

INFORME DE MODIFICACIÓN DE LA MEMÓRIA DE VERIFICACIÓN DEL
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y
PUERTOS POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNYA

Id. título:

Denominación: **Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales
y Puertos**

Universidad/es: Universitat Politècnica de Catalunya

Centro/s: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y
Puertos de Barcelona (UPC)

Rama: Ingeniería y Arquitectura

En el **apartado 4.2** de la memoria de verificación del título dice:

“No está previsto el acceso al MICCP de titulados en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico (excepto ITOP), o cualquier grado que no de acceso a la profesión regulada de ITOP.”

Debería decir:

“Los titulados en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico (excepto ITOP), o cualquier grado que no de acceso a la profesión regulada de ITOP, deberán pasar por el Órgano Responsable del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, que determinará si cumplen los requisitos de admisión establecidos, y determinará los complementos de formación que deberán realizar”

En el **apartado 4.6** de la memoria de verificación del título se ha de añadir:

“Los titulados en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico (excepto ITOP), o cualquier grado que no de acceso a la profesión regulada de ITOP, deberán pasar por el Órgano Responsable del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, que determinará los complementos de formación que deberán realizar”